

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 372/10

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 21 días del mes de octubre de dos mil diez, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente Nro. 27.273/09 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 038,041,043,046/2009–PHLCH AP. EC. y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 410/10 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1° por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
27273/09	038/09-PHLCH	12-02-09	LLANQUIN JOSE OSCAR	\$ 1.500,00
27273/09	041/09-PHLCH	12-02-09	COMIS.DIRECTIVA "AGRUP. AGUILAS DE AVENTURA"	\$ 1.500,00
27273/09	043/09-PHLCH	18-02-09	COMIS.ORG."12 FIESTA DEL JINETE Y EL RESERVADO"	\$ 2.000,00
27273/09	046/09-PHLCH	19-02-09	PELAEZ FRANCO GASTON	\$ 1.500,00
TOTAL				\$ 6.500,00

SON PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00)._

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

